



VISTOS

1. La necesidad de contar con una herramienta de planificación comunal actualizada, como es el Plan De Desarrollo Comunal De La Comuna De Villa Alegre.
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 02246 de fecha 15.11.2019, aprueba las Bases de Licitación, sus Anexos y los Términos de Referencia correspondientes a la Licitación Pública ID N° 1738-31-LE19, para la ejecución del proyecto Actualización Del Plan De Desarrollo Comunal De La Comuna De Villa Alegre, Región Del Maule, PERIODO 2020-2023 y designa integrantes Comisión Evaluadora.
4. Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 17.01.2020 que adjudica la Licitación Pública ID N° 1738-31-LE19, para la ejecución del proyecto **Actualización Del Plan De Desarrollo Comunal De La Comuna De Villr. Alegre.**
5. Decreto Alcaldicio N° 2431 de fecha 31.12.2021 que Subroga el cargo de Alcalde, por el día 31.12.202, el Administrador Municipal, don **RAMON PAVEZ GONZALEZ**
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

Que, mediante acta de acuerdos del Honorable Concejo de sesión ordinaria N°17 de fecha 14.12.2021 que establece el acuerdo N°77, que aprueba Plan De Desarrollo Comunal De La Comuna (Pladeco) De Villa Alegre, Región Del Maule, Periodo 2022-2025.

DECRETO

Exento del Trámite de Registro

1. **APRUEBESE** Plan De Desarrollo Comunal De La Comuna (PLADECO) De Villa Alegre, Región Del Maule, Periodo 2022-2025.
2. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información <http://villalegre.cl/>.


SECRETARIA MUNICIPAL
VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE".


ALCALDE
RAMÓN PAVEZ GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

RPG/VDR/RCM/EJP/ejp.

Distribución: SECPLAN, DAF, OFICINA DE PARTES, TRANSPARENCIA, DOM, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

N° 03 / de fecha: 31 : 12 : 2021 /